



2 CONVOCATORIA DE LOS GALARDONES DEL “DÍA DE LA PROVINCIA” DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2018

Más información:

Departamento de Consumo
y Participación Ciudadana
Diputación de Córdoba
participacionciudadana@dipucordoba.es

Plazo de inscripciones:

Hasta el 25 de julio de 2018
BOP n° 100 de 28 de mayo de 2018

OBJETO

Los **II Galardones del “Día de la Provincia de Córdoba 2018”** reconocerán la labor de asociaciones, federaciones y personas físicas, que destaquen por su sensibilidad, su labor, dedicación e implicación en el movimiento asociativo y ciudadano, y hayan adquirido especial relevancia y sean significativas en el ámbito de la participación ciudadana en sus respectivas localidades y/o ámbitos de actuación.

MODALIDADES

Estos galardones consistirán en 6 placas conmemorativas, conforme a las Modalidades siguientes:

- a) Al compromiso con la participación y dinamización ciudadana.
- b) Al compromiso por la promoción y defensa de personas consumidoras y promoción del Consumo responsable.
- c) Al compromiso con la democracia activa y participativa.
- d) Al compromiso por la puesta en valor de los valores ambientales de nuestra provincia.
- e) Al compromiso por la dinamización y puesta en valor de los recursos turísticos y empresariales.
- f) Al compromiso y puesta en valor de los valores patrimoniales y culturales de nuestra provincia.

PARTICIPANTES

Las candidaturas a los II Galardones del Día de la Provincia de Córdoba 2018 en las modalidades indicadas, se harán a propuesta de Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades de la provincia de Córdoba.

Podrán ser candidatos/as participantes, aquellos/as que con su trabajo, trayectoria o actividad contribuyan y destaquen en la consecución del objetivo definido en las bases reguladoras y que reúnan los requisitos indicados en dichas bases.

Bases: BOP nº 100 de 28 de mayo de 2018

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **25 de julio de 2018**.

Las solicitudes, acompañadas de la documentación requerida en esta convocatoria, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial y se presentarán, de manera exclusiva, a través del **registro electrónico de la Diputación de Córdoba**.

